MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°99

Día	:	13 de noviembre de 2023
Hora	:	09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Don Ricardo Sanhueza Pirce
Secretaria municipal (s)	:	Sra. Miriam Peña Zoñé
Secretaria de actas	:	Srta. Victoria Mardones Bastías

Asisten : **Señores Concejales**
Felipe Osses Cerna
Rosanna Rathgeb Fuentes
Iván Luengo Castillo
Fernando Contreras Boisier
Hugo Mario Fuentes Aguilera

Tabla:

1 Aprobación Actas N°97 y 98.-

2 Correspondencia.

3
- Reposición Veredas calle Errázuriz entre Gral. Lagos y Manuel Bulnes.
- Mejoramiento Plaza Acceso Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Traiguén.
- Reposición Señalética Casco Urbano, Traiguén.

4 Contratación Personal a Honorarios DSM.
- Laboratista Dental.
- TNS Agrícola.

5 Modificación Presupuestaria Municipal N°43.-

6 Modificación Presupuestaria DAEM N°49.-

7 PADEM

8 Varios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 13 de noviembre de 2023.

Aprobación Actas N°97 y 98

Sr. Presidente del concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°97?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Respecto de la Modificación Presupuestaria que presentó el Departamento de Educación, que no fue informada con los cinco días de anticipación que establece la Ley. El Director DAEM justificó diciendo que bastaba exponer en la mesa y con eso nos dimos por informados para votar. El artículo N°81, en el inciso tercero, de la Ley 18.695, dice: "El concejo solo resolverá teniendo a la vista todos los antecedentes" por tanto, quiero pedir Sr. Alcalde, que esto no vuelva a ocurrir, puesto que, no basta con que el funcionario o director de departamento explique los motivos de la Modificación Presupuestaria, sin haber aportado los antecedentes con la antelación que se exige.

Sr. Alcalde: No olvide Sra. Concejala, que ese día, pedí la autorización al concejo para que la pudieran votar, si estimaban convenientes las explicaciones que dio el jefe DAEM.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No quedó en acta la justificación que dio el director de educación.

Sr. Alcalde: Eso habría que verlo.

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera: En la página n°6, falta lo más importante, cuando yo también solicité, que bajo su facultad, vinieran los profesionales de Secplan, a presentar los proyectos que se están haciendo.

Sr. Alcalde: Ese día se mencionó, que unas dos veces al mes, vinieran los profesionales a mostrar el trabajo que están haciendo.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta N°97.

Sr. Presidente del concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°98?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero dar una sugerencia, cuando se vota cualquier iniciativa que el Sr. Alcalde presenta, en este caso, el acuerdo N°2 del DSM, el Sr. concejal Osses se abstuvo a votar. Sería recomendable que se fundara la razón por la cual se inhabilita o se abstiene. Él lo dijo, pero no está registrado en el acta.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★ TRAIGUEN

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta N°98.

Correspondencia:

Don Jorge Tapia Aguayo, Director de Fomento Productivo.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°97, de fecha lunes 30 de octubre de 2023, sus integrantes solicitan:

Conocer el estado del servicio de entrega de agua potable a don David Leuman, de la Parcela N°4 el Manzano, sector Quechereguas.

Respuesta de Srta. Vanesa Mella, Encargada Gestión de Recursos Hídricos:

En relación a la entrega de agua del Sr. David Leuman, sector Quecheregua, las entregas son eficientes todas las semanas a través de un camión aljibe municipal, el cual en estos momentos se encuentra con fallas mecánicas en Temuco, esperando poder ser reparado.

Por el momento las entregas se están realizando mediante una camioneta de emergencia, la cual entenderán, no da abasto para la cantidad de familias que se encuentran sin suministro de agua potable, pero si se ha gestionado la entrega para la familia Leuman, y se tiene priorizado para entrega de agua semanal debido a que son adultos mayores.

Don Luis Aguilar Luco, Administrador Municipal.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°97, de fecha lunes 30 de octubre de 2023, sus integrantes solicitan:

- Conocer antecedentes sobre los recursos económicos que se dispusieron para vecinos del sector Aniñir, que fueron afectados por el incendio.

Don Luis Dalidet, Encargado de Talleres Municipales.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°97, de fecha lunes 30 de octubre de 2023, sus integrantes solicitan:

- Considere evento en cruce de Avenida Purén con Ruta R-86.-
- Considere evento en calle Balmaceda, ingreso a nuestra ciudad.
- Considere reposición de luminarias en calle Pérez, esquina General Cruz.

Respuesta: están programados los trabajos, durante estos días.

Giovanna Giusti González, Encarga de Relaciones Públicas.

Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°97, de fecha lunes 30 de octubre de 2023, sus integrantes solicitan:

Considere el reconocimiento a la pareja conformada por la Srta. Josefa Molina Bustos y don Cristopher Prado Carreño, perteneciente al Colegio Inglés Mi Mundo, quienes obtuvieron el tercer lugar en el Campeonato Regional de Cueca, en la ceremonia que estime correspondiente.

Respuesta: acuso recibo e informo que ya se gestionó.

Don Gustavo Millar, ITO, Profesional Secplan.

Por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°97, de fecha lunes 30 de octubre de 2023, sus integrantes solicitan:

Conocer antecedentes del mejoramiento que se ejecutó al refugio peatonal ubicado en calle Saavedra, esquina Avenida Suiza. El concejo señala que, durante la lluvia hubo presencia de goteras en el sector de los asientos.

Respuesta: puedo agregar que, el proyecto "Construcción y Reposición de Refugios Peatonales Urbanos, Comuna de Traiguén" ejecutado por la empresa INGECAS SpA, se encuentra en proceso de recepción, por lo que la comisión observó entre ellos, el paradero antes mencionado, ya que como se visto existen goteras en diversos sectores de la cubierta. Estas deberán estar Subsanadas a más tardar hoy viernes 10 de noviembre.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Cumplimiento de Acuerdos Sesión N°97

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda unanimidad, Aprobar la suscripción del Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Traiguén, Programa Habilidades para la Vida III, por un monto de $53.898.000 anuales para la implementación del proyecto, durante el bienio 2023 -2024, y Aprueba el aporte municipal por el 20.1%, lo cual equivale a un monto de $13.560.000 anuales, el que será valorizado para dicho periodo.

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda unanimidad, Aprobar Modificación del Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Traiguén, Programa Habilidades para la Vida I, dado que el aporte compromete el presupuesto municipal, además la ejecución de dicho convenio excede el actual período Alcaldicio (Art. 65, letra J, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda unanimidad, Aprobar Modificación del Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Traiguén, Programa Habilidades para la Vida II, dado que el aporte compromete el presupuesto municipal, además la ejecución de dicho convenio excede el actual período Alcaldicio (Art. 65, letra J, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda unanimidad, Autorizar a la Sra. Leticia Soto Marimán, R.U.T. N°16.435.083-5, a instalar un puesto comercial móvil, en el sector Plazoleta Los Poetas (en el fondo), debiendo dejar el espacio disponible cuando se solicite, para la construcción de la nueva sede social. Además de mantener constantemente en adecuadas condiciones de higiene.

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda unanimidad, Aprobar suscripción del Convenio de Cooperación Programa para Pequeñas Localidades, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Traiguén.

El presente acuerdo se otorga, dado que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término, según lo que establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda unanimidad, Aprobar Modificación de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Permisos, concesiones y servicios.

Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda unanimidad, Aprobar Modificación a Ordenanza Local de Tránsito.

Acuerdo N° 08: El Concejo Municipal acuerda unanimidad, Aprobar la entrega en Comodato del terreno de propiedad municipal ubicado en sector Aniñir, a la Comunidad Antonio Aniñir, por un periodo de 10 años. En conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N° 09 y 10: El Concejo Municipal acuerda unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal.

Acuerdo N° 11: El Concejo Municipal acuerda unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria Área Cementerio Municipal.

Acuerdo N° 12 - 20: El Concejo Municipal acuerda unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

Acuerdo N° 21: El Concejo Municipal acuerda unanimidad, Aprobar aumento de remuneraciones de Asistentes de la Educación que laboran en los establecimientos educacionales y dependientes del DAEM Traiguén.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 22 - 30: El Concejo Municipal acuerda unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

Cumplimiento de Acuerdos Sesión N°98

Acuerdo N° 01: el Sr. Presidente del Concejo Municipal, dirime, con un voto a favor, según el artículo N°86 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal.

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por tres votos a favor, dos votos en contra y una abstención, Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

Reposición Veredas calle Errázuriz entre Gral. Lagos y Manuel Bulnes.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Federico Wicki, Profesional Secplan.

Sr. Profesional Secplan: Considerando que el Oferente. Adrián Leonelli Mora respecto de su oferta de $ 149.212.613.- (impuesto incluido) cumple con estar inscrito en www.mercadopúblico.cl y en el registro de Proveedores Chileproveedores", así como también luego de la Evaluación da cumplimiento a lo exigido en las Bases Administrativas de la Licitación, obteniendo el mayor porcentaje, proponemos al Sr. Alcalde adjudicar al Oferente: Adrián Leonelli Mora.

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes: Se vuelve a repetir, el otorgar a los oferentes el enmendar errores y que eso les permita continuar en la postulación de la licitación. Esto se vio con la constructora de don Essio Guidotti.
En el cumplimiento de requisitos formales, le piden a la constructora que corrija un error, sin embargo, las otras dos empresas, no cometen este error. Corregir, a don Adrián Leonelli Mora, le permite la adjudicación de esta licitación.
El artículo 40 de la Ley del reglamento de compras públicas, lo establece claramente; se atenta contra el principio de igualdad.
También quisiera que cuando se presenten los informes de evaluación, se acompañen de las bases de licitación. Por ejemplo, en el caso de esta evaluación, señala que el oferente tiene experiencia, pero no se adjuntan los antecedentes, tal vez para ahorrar hojas de papel, pero se podrían adjuntar por correo electrónico.

Sr. Alcalde: Yo siempre he confiado en la comisión evaluadora, además, en bases está estipulado; se pueden hacen aclaraciones y por cada una de ellas se disminuye el puntaje.

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes: No es una aclaración, se está enmendando un error.

Sr. Profesional Secplan: El mismo reglamento de la Ley de compras públicas, señala que deben establecerse ciertas condiciones en las licitaciones, también nos faculta a subsanar errores u omisiones que no impliquen algún beneficio y se descuenta puntos por cada aclaración que se hace.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y dos votos en contra, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3502-109-LQ23,**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

denominada "Reposición Veredas Calle Errázuriz Entre General Lagos y Manuel Bulnes, Comuna de Traiguén", a la empresa Adrián Leonelli Mora, RUT N°10.240.390-8, por un monto $149.212.613, (impuesto incluido).

El presente Acuerdo se otorga debido a que el monto presupuestado supera el mínimo de 500 unidades tributarias mensuales que se establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Mejoramiento Plaza Acceso Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Traiguén.

Sr. Profesional Secplan: Considerando que el Oferente Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L. (REDES) respecto de su oferta de $ 103.000.001.- (impuesto incluido) cumple con estar inscrito en www.mercadopúblico.cl y en el registro de Proveedores Chileproveedores", así como también luego de la Evaluación da cumplimiento a lo exigido en las Bases Administrativas de la Licitación, obteniendo el mayor porcentaje, proponemos al Sr. Alcalde adjudicar al Oferente: Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L. (redes) RUT: 52.003.132-4.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3502-3502-101-LP23, denominada, "Mejoramiento Plaza Acceso Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Traiguén" a la empresa Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L. (redes) , RUT N°52.003.132-4, por un monto $103.000.001, (impuesto incluido).**

El presente Acuerdo se otorga debido a que el monto presupuestado supera el mínimo de 500 unidades tributarias mensuales que se establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Reposición Señalética Casco Urbano, Traiguén.

Sr. Profesional Secplan: Considerando que el Oferente Transportes y Servicios Generales Limitada respecto de su oferta de $ 90.237.700.- (impuesto incluido) cumple con estar inscrito en www.mercadopúblico.cl y en el registro de Proveedores Chileproveedores", así como también luego de la Evaluación da cumplimiento a lo exigido en las Bases Administrativas de la Licitación, obteniendo el mayor porcentaje, proponemos al Sr. Alcalde adjudicar al Oferente: Transportes y Servicios Generales Limitada, RUT: 76.722.830-9.-

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N°3502-111-LP23, denominada "Reposición Señalética Casco Urbano, Comuna de Traiguén", a la empresa Transportes y Servicios Generales Limitada, RUT N°76.722.830-9, por un monto $90.237.700, (impuesto incluido).**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

El presente Acuerdo se otorga debido a que el monto presupuestado supera el mínimo de 500 unidades tributarias mensuales que se establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios DSM

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes, Directora DSM.

Laboratorista dental:

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada, Personas Naturales 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Función	Actividades	Monto	Duración
Laboratorista dental	25 Unidades protésicas acrílicas	$40.000 p/unidad. Monto total $1.000.000 Ítem presupuestario 15 Prog. Odontológico integral.	Noviembre a diciembre 2023

Técnico agrícola:

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada, Personas Naturales 2023, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Función	Actividades	Monto	Duración
Técnico agrícola.	Realización de talleres sobre huertos alimentarios y medicinales en la comunidad de Temulemu.	$146.897 Ítem presupuestario 292302 Conv. Agl buenas practicas Temulemu.	Noviembre 2023.-

Modificación Presupuestaria Municipal N°43

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cuando se habla del gasto, ¿usted Sr. Alcalde, se refiere a la compra de un terreno?

Sr. Alcalde: Así es. Está definido el ítem para comprar, pero la propiedad aún no.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cuál es el objetivo?

Sr. Alcalde: Dejar al municipio con una situación que el día de mañana, le permita tener mayores posibilidades de desarrollar algún tipo de proyecto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Esto es distinto a la solicitud de los vecinos de las obras, quienes no tenían áreas de equipamiento, lo mismo cuando se compró el terreno para implementar la feria, el objetivo estaba claro, pero eso, esta vez no ocurre. Por tanto, primero debería presentar una propuesta, con la justificación o necesidad, abalada por la comunidad.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: También sería bueno saber cuál va a ser el terreno.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Cuando se genera algún proyecto, comúnmente se consulta al Sr. Alcalde si tiene disponible algún terreno de administración municipal.

Sr. Alcalde: En este momento estamos arrendando una propiedad para el desarrollo de la Entidad Patrocinante, puesto que las dependencias municipales están colapsadas y tenemos poco espacio, por tanto, tengo claro lo que se necesita. Puesto que el dinero está, quiero dejarlo disponible para la adquisición de una propiedad.
Cuando el Concejo Municipal del 2008 – 2012 presenta el proyecto de la Feria, el cual se ganó y se recibieron los recursos, el concejo siguiente lo rechazó y propusieron el terreno del Sr. Cortesi, pero todos sabían que la Feria no se podría haber hecho ahí, por tanto, no basta sólo con justificarlo, porque en este caso, no fue válido. Por tanto, por la experiencia que tuve como concejal, debido a esa decisión, los feriantes siguen reclamando por un techo, después de casi 10 años, cuando en ese momento se devolvieron los fondos adquiridos. Creo que debemos resguardar el monto para evaluar un terreno con esas características.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Me parece respetable su ejemplo, pero creo que no es adecuado votar una modificación presupuestaria a ciegas, con un monto estimativo. Además, nuevamente se están involucrando recursos de la expropiación del parque, de la cual se tiene más del 50% gastado en compra de vehículos y no hay un proyecto de impacto para la comuna, cuando hay tantas necesidades, por ejemplo las malas condiciones en que se encuentra el cementerio municipal por falta de cierre perimetral, iluminación y veredas, lo cual involucra a todos los traigueninos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Si hoy se propusiera comprar una de las dos casas que el municipio está arrendando, creo que estaría súper bien, en virtud de que los funcionarios, hoy en día se encuentran trabajando hacinados.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo
Sr. Fernando Contreras Boisier, rechazo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

El Sr. Presidente del Concejo solicita una segunda votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo
Sr. Fernando Contreras Boisier, rechazo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Alcalde: Queda pendiente una tercera votación, dentro de los próximos tres días.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria DAEM N°49

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal**, en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-09-005	Arriendo de máquinas y equipos (SEP.-Esc. Rep. de Israel)	9.500.000	9.500.000	4.500.000	14.000.000
Total Aumento gastos $		**4.500.000**			

II. Disminuye presupuesto de gastos :					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.-Esc.Rep. de Israel)	6.000.000	2.885.000	1.500.000	1.385.000
29-04-000	Mobiliario y otros (SEP.-Esc, Rep. de Israel)	3.000.000	49.000.000	3.000.000	46.000.000
Total disminución de gastos $		**4.500.000**			

Aumenta presupuesto de gastos :

22-09-005 Arriendo de máquinas y equipos (SEP.-Esc. Rep. de Israel) Se requiere aumentar presupuesto para pagar servicio de fotocopiado del establecimiento.

Disminuye presupuesto de gastos :

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.-Esc. Rep. de Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

29-04-000 Mobiliario y otros (SEP.-Esc. Rep. de Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

PADEM

Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Richard Mariangel, Jefe DAEM.

Jefe DAEM: A la fecha no hemos tenido observaciones de parte del honorable Concejo.

Sr. Alcalde: Se entregó antes del 30 de septiembre, como lo estipula la Ley.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Solicito se considere incorporar al PADEM la preparación para los postulantes de las Fuerzas Armadas.

Jefe DAEM: Al respecto se han hecho algunas gestiones, he tenido conversaciones con la Directora del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, para incorporar esta iniciativa para el próximo año. El PADEM es un instrumento más general, donde se estipulan algunas iniciativas, desde el punto de vista pedagógico,

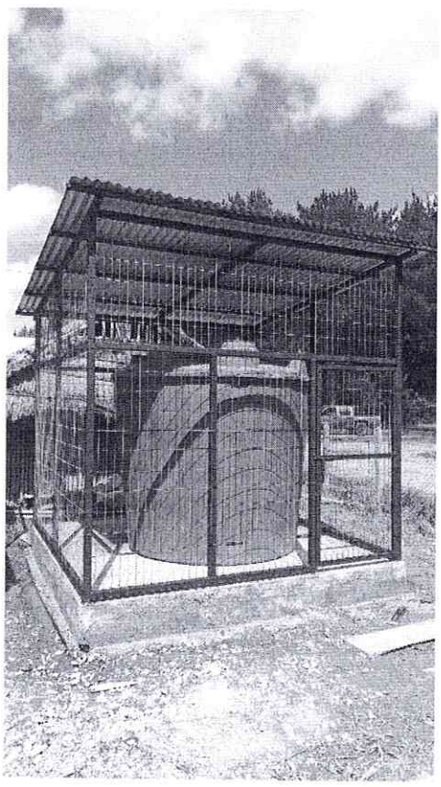
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

por tanto, no veo inconvenientes en materializar esta idea, durante el próximo año. Esta podría ser una observación, se podría modificar el instrumento para incorporar la propuesta.

Sr. Alcalde: Esa acción se hace en los dos liceos municipales de nuestra comuna, puesto que es una buena iniciativa. Ahora, no sé si el PADEM es para este tipo de acciones.

Jefe DAEM: Como todo instrumento de gestión, es bastante flexible en cuanto a su ejecución. Me parece acotado incluirlo, independiente de que podamos ejecutarlo desde el mes de marzo.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo



Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2024.-**

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿De qué manera está funcionando la escuela de Aniñir?

Jefe DAEM: En una primera etapa, se entregaron 8 conteiners para hacer uso de ellos como salas de clases, para ello tenemos una resolución de la Seremi de Educación, respecto del funcionamiento. Durante estos días estamos habilitando la cocina, puesto que, no teníamos agua potable, ya que el pozo existente no funciona, para ello Secplan nos está apoyando en la construcción de un sistema de acumulación de Agua Potable, con un nuevo estanque con capacidad de 5.400litros, para que un camión aljibe nos pueda abastecer del agua que será impulsada por una bomba, para que la cocina pueda funcionar. Esto debería quedar listo durante esta semana. En cuanto lo tengamos resuelto, podemos solicitar a Junaeb la alimentación convencional, puesto que, en estos momentos se está administrando a los estudiantes una alimentación de contingencia, es decir, comidas frías.

Sr. Alcalde: Vinieron a conversar conmigo dirigentes de Aniñir, debido a una confusión que surgió en una reunión con el gobernador, que posiblemente les planteó la situación de los servicios locales de educación, en la cual los establecimientos educacionales serán traspasados al Ministerio, por lo que, alguien entendió que la escuela de Aniñir se cerraba, pero eso no va a ser así. Por tanto les dimos las explicaciones correspondientes para que se fueran tranquilos, en virtud de que es nuestro propósito sostener a los 21 estudiantes que hay. Por tanto, fue solo un mal entendido.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quisiera conocer antecedentes sobre las conversaciones del gremio del DAEM, sobre el aumento en sus remuneraciones que ellos están solicitando.

Sr. Alcalde: Lo estamos conversando con el jefe DAEM, debemos trabajar en una propuesta, igual como lo hemos hecho con los gremios AFDEM y ATEM, para luego reunirnos con los dirigentes. Se debe considerar que, desde el próximo año debemos cubrir el aumento de las remuneraciones de los asistentes de la educación, debemos tener los recursos para ello, por tanto prefiero esperar y evaluar cómo vamos a enfrentar el aumento que ya se aprobó.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Tampoco sabemos qué va a pasar con el retiro de residuos domiciliarios si se ejecuta el cierre del vertedero, por tanto no puedo ser irresponsable en presentar iniciativas, eso podría perjudicar a nuestra comuna.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cuando he rechazado modificaciones presupuestarias con cargo a los fondos de los recursos que se obtuvieron de la expropiación del terreno, también porque debemos resolver el tema del vertedero municipal, por lo mismo deberíamos actuar con mayor austeridad y posponer gastos de inversión hasta no tener claro qué va a ocurrir con eso.

Sr. Alcalde: Es por eso que hoy estamos reservando casi M$200.000, intentando ser austeros.-

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: También hay incertidumbre con el transporte escolar para el próximo año. Todos queremos lo mejor para nuestra comuna.

Sr. Alcalde: También estamos teniendo las conversaciones para solucionar el transporte escolar, priorizando el sector rural.

Jefe DAEM: Según el análisis del presupuesto 2024, no contaríamos con recursos para cubrir el transporte escolar urbano, esperemos que lo podamos solucionar en el transcurso de los meses que nos quedan para que inicie el nuevo año escolar.
Con respecto a la negociación, con el gremio AFDEM, estamos bastante avanzados. Espero presentar la propuesta esta semana.

Se levanta la sesión, siendo las 10:00 Hrs

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Miriam Peña Zoñé
Secretaria Municipal (s)